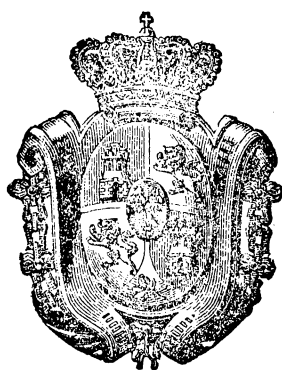


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
 En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
 En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA. REALES DECRETOS.

He tenido á bien aprobar la planta para la secretaría del ministerio de Hacienda que al efecto me ha presentado el Ministro del ramo, y acompaña á este mi Real decreto.

Dado en Palacio á 19 de Mayo de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Planta de la secretaría del ministerio de Hacienda.

El Ministro	120,000
El subsecretario	50,000
Cuatro gefes de seccion intendentes de primera clase á 40,000 rs.....	160,000
Seis oficiales primeros intendentes de segunda clase á 35,000.....	210,000
Seis segundos intendentes de tercera clase á 30,000.....	180,000
Cinco terceros gefes de administracion de primera clase á 24,000.....	120,000
	670,000
Un archivero.....	24,000
Ocho oficiales del archivo.....	98,000
	122,000
Asesor.....	35,000
Escribientes.....	55,000
Porteros, mozos y ordenanzas.....	98,600
Total rs. vn.....	1.150,600

Madrid 19 de Mayo de 1844.=S. M. se ha servido aprobar esta planta.=Alejandro Mon.

Con arreglo á la planta aprobada por mi Real decreto de esta fecha para la secretaría del ministerio de Hacienda, he tenido á bien nombrar subsecretario á D. Manuel de Sierra, que sirve interinamente el mismo destino: para gefes de seccion á Don José Sanchez Ocaña, D. Felipe Canga Argüelles y D. Esteban Pareja: para oficiales primeros á D. Joaquín María Perez, D. Gervasio Gironella, D. Francisco Gonzalez Oliva, D. Agustin Lallave y D. Lorenzo Florez Calderon: para oficiales segundos á D. Eusebio Rodolfo, D. Ramon Pardo, D. Manuel Mamerto Secades, D. Cayetano Cortés, D. Juan Manuel de Zúñiga y D. Felipe Vereterra; y para oficiales terceros á D. Luis Alonso Viado, D. Wenceslao Toral, D. Manuel Alvarez y D. Manuel Barzanallana; reservándome proveer la plaza de gefe de seccion y las de oficiales primero y tercero que resultan vacantes.

Dado en Palacio á 19 de Mayo de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien nombrar contador de corte á D. Pedro Sancha, tesorero que ha sido de la caja nacional de Amortizacion.

Dado en Barcelona á 21 de Julio de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

En atencion á los motivos que ha tenido el Ministro de Hacienda para disponer, en uso de la autorizacion que concedí á mis Ministros responsables por mi Real decreto de 20 de Mayo último, lo que

creyó conveniente al buen servicio de la intendencia de la provincia de Orense, he venido en confirmarlo, y en nombrar en su virtud para que desempeñe aquel destino á D. Domingo García Varela, subdelegado de Rentas que fue del partido de Santiago; declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda al actual intendente Don Cristóbal Mata.

Dado en Barcelona á 11 de Agosto de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

En atencion á los motivos que ha tenido el Ministro de Hacienda para disponer, en uso de la autorizacion que concedí á mis Ministros responsables por mi Real decreto de 20 de Mayo último, lo que creyó conveniente al buen servicio de la intendencia de la provincia de Málaga, he venido en confirmarlo, y nombrar en su virtud para que se encargue de la referida intendencia á D. Ramon Barbaza, que obtuvo igual destino en Sevilla; quedando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda D. Miguel María de Fuentes, actual intendente de Málaga.

Dado en San Felipe de Játiva á 18 de Agosto de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien nombrar contador general de la caja de Amortizacion á D. Gabriel de Aristizabal, actual secretario de la direccion de la misma caja.

Dado en Almansa á 18 de Agosto de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Felipe de Tilve y Moas, segundo gefe de la contaduría general del Reino en la seccion de distribucion, y nombro en su reemplazo á D. Francisco Sanchez Rocas, actual intendente de la provincia de Leon.

Dado en Almansa á 18 de Agosto de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien nombrar intendente de la provincia de Leon á D. Juan Rodriguez Radillo, cesante del mismo destino.

Dado en Almansa á 18 de Agosto de 1844.=Rubricado de la Real mano.=Madrid 21 de Agosto de 1844.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien conferir en propiedad la intendencia de la provincia de Badajoz á D. José del Pino, en atencion al celo y acierto con que desempeña en comision el mismo destino.

Dado en Madrid á 21 de Agosto de 1844.=Rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2. Circular.

La Reina ha tenido á bien mandar que la insignia de los comisarios de proteccion y seguridad pública sea solo por ahora el baston que previene el art. 11 de la Real Orden circular de 30 de Enero último, suprimiéndose la faja que por el mismo artículo se usa en la actualidad.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1844.=Pidal.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-5.
 Cuatro id., 105-50.
 Tres id., 81-30.
 Acciones del Banco, 3050.
 Cinco por 100 belga, 104½.

Se lee en el *Messenger* de esta tarde:

En tanto que el marroquí lucha en vano para sustraerse á las justas reclamaciones de la Francia, y que la artillería del Príncipe de Joinville le hace ver lo vano de sus proyectos de resistencia, todo está tranquilo en la colonia de Argel.

No solamente se cobran las contribuciones, los mercados están abundantemente provistos, y hasta se mantiene la seguridad en todos los puntos del territorio por las tribus sometidas, sino que las que jamás han doblegado su cerviz al yugo de los turcos, acuden á reconocer voluntariamente y ponerse bajo la proteccion de nuestro Gobierno.

La provincia de Constantina ha hecho en pocos meses rápidos progresos sobre este punto. El joven Príncipe que la manda como general hábil, y la gobierna como legislador, ha contribuido en gran manera á ello mas bien por su prudente administracion que por la fuerza de las armas. (*Debats.*)

Se lee en el *Akhar* de Argel del 8:

Se asegura que el mariscal gobernador ha sabido oficialmente en su campamento actual de Qoudyat-Abd-el-Rahhman, que Abd-el-Kader ha debido abandonar la frontera por órden del Emperador y retirarse con su *Dirah* cerca de Fez.

Bouhhamidi, antiguo califa de Tlemcen, se ha presentado, segun se dice, en el campamento frances de parte del Emir para hacer proposiciones. El hijo de Moula Abd el-Rahman se acerca á la frontera á la cabeza de un ejército numeroso. El calor es insufrible en Qoudyat-Abd-el-Rahhman: el barómetro centigrado señala 48 grados á la sombra y 62 al sol. (*Idem.*)

Se han recibido en Baltimore noticias de Rio Janeiro que alcanzan hasta fin de Mayo. En un barco de vapor de hierro, que hacia la travesía entre Rio y una pequeña ciudad situada en la orilla opuesta, ha reventado la caldera: llevaba á su bordo mas de 300 personas, de las cuales han perecido 50, y 80 han sido heridas gravemente.

Tambien se han recibido noticias del Canadá. Un huracan ha causado grandes destrozos en las cosechas, y ha derribado bastantes casas. La situacion política de la colonia no parece que se mejora, pues el espíritu de partido ha llegado al mayor grado de exaltacion. Todavía no se han echado en olvido las procesiones orangistas del 12 de Julio.

Las noticias de Haiti alcanzan hasta el 11 del mismo mes. Todo estaba tranquilo, no obstante que las hostilidades estaban á punto de renovarse.

El día 8 se ha enarbolado un nuevo pabellon en Porto Plata, habiéndose verificado la eleccion de un presidente para aquella parte de la isla. El nuevo presidente es un blanco, de origen español, llamado Santana. (*Id.*)

Escriben de Praga que se hallan sobre las armas mas de 209 hombres para extinguir en su origen cualquier tentativa de insurreccion que estalle en lo sucesivo. Además las autoridades han recibido órdenes muy estrechas para que cuiden de que haya abundancia de viveres y que sean de buena calidad.

Háblase mucho en Alemania de la influencia que el sistema comunista ejerce en la clase jornalera. Las nuevas ideas sobre el socialismo han hecho grandes progresos en Alemania, sin exceptuar el Austria, en los puntos de la monarquía donde hay manufacturas. (*Id.*)

Ayer se observaba en Paris en los diversos paseos un crecido número de marinos que se trasladan de Cherburgo á Toulon, en donde parece se están haciendo nuevos armamentos. (*Idem.*)

Las noticias de Stockolmo, que alcanzan al 2 de Agosto, anuncian que la nobleza y el clero se niegan á tomar parte en los trabajos de la comision de Constitucion, la cual sin embargo ha sido invitada á presentar su dictámen á mediados del presente mes.

Un periódico de Londres asegura que no se verificará el viaje de Luis Felipe á Windsor, y da por motivo el mal estado de salud del Rey de los franceses. Pero no siendo esto cierto, pues nunca ha gozado de mejor salud aquel Soberano, es de creer que si en efecto se suspende el viaje deberá atribuirse á otras causas.

Hemos recibido noticias de Montevideo y Buenos-Aires hasta el 11 de Junio. El 1.º se dió una gran batalla entre los sitiados de Montevideo y las tropas de Buenos-Aires; pero aun no se han recibido pormenores acerca de ella.

NOTICIAS NACIONALES.

Ceuta 13 de Agosto.

Importante es la noticia que puedo comunicar á VV., y tanto mas importante cuanto que para mí tiene el carácter de semi-oficial. Hoy ha recibido este Sr. comandante general una comunicacion con fecha de ayer de nuestro vice-cónsul en Tetuan, en la que manifiesta que las autoridades de aquel punto han tenido órdenes muy recientes del Emperador para recibir con todo género de atenciones y proteger á los súbditos de las naciones europeas con quienes ha tenido á bien firmar la paz accediendo á sus reclamaciones. Estas naciones son todas las que tienen negociaciones pendientes, á excepcion de la Francia; porque al comunicarlo dicho vice-cónsul invita á que vuelvan á continuar las barquillas el tráfico de carnes y demas que han acostumbrado, y ahora no se permitia en razon á las circunstancias. Consecuente á esta comunicacion sale esta tarde una barquilla con pliegos de este Sr. gobernador.

Este resultado de las negociaciones parece que es el mas conveniente, pues se habrá logrado extender el término en los puntos de la costa africana, indemnizar á la nacion de los gastos causados, y ver esta y las demas plazas vecinas á los moros en un estado mediano de defensa cuando tan mal paradas estaban.

Descuiden VV. en que les daré noticias de cuantos pormenores pueda adquirir sobre esto. (Com.)

Es grande la actividad con que las autoridades de la Habana proceden en la causa de la sublevacion de Matanzas: acabamos de saber que ha llegado á Vigo en 29 dias de navegacion el bergantin español *Pelicano*, su capitán D. Fernando Gutierrez, conduciendo 33 negros destinados á los presidios de Africa. (Id.)

Lérida 15 de Agosto.

Ayer por la tarde regresaron de las Borjas de Urgel el juez y administrador fiscal de esta, á cuya villa se dirigieron rápidamente dos dias antes con motivo de un motin que allí tuvo lugar, por el odio encarnizado que se profesan aquellos vecinos que no han alcanzado todavia otras denominaciones que las de liberales y facciosos. Formáronse las primeras diligencias, se capturó á dos capataces uno de cada bando y la tranquilidad quedó asegurada, merced á la actividad, celo é inteligencia de tan dignos funcionarios.

Cuando la causa se eleve á plenario tendré el gusto de participar á VV. detalladamente el indicado suceso, cuyo relato será interesante por mas de un concepto; por ahora solo puedo añadir á lo dicho que quedaron tres heridos por las calles, uno de ellos de tal gravedad que quizas á estas horas ya habrá espirado. (Verdad.)

Barcelona 17 de Agosto.

Segun tenemos entendido se va á aumentar la escuadra de mozos en esta plaza con 30 hombres, en vista del servicio tan útil que están prestando. (Imp.)

Parece fuera de duda que marcha el Sr. Pavia á tomar los baños, viniendo en su reemplazo el Sr. Espeleta. (Id.)

FOLLETIN.

LOS MAHARATTAS DEL OESTE.

Con este epigrafe tomamos de la *Revista de ambos mundos* las siguientes noticias sobre esta casta de indios:

El invierno consiste en la India en una serie de dias perfectamente serenos, demasiado calurosos todavia, pero templados por unas brisas un poco mas frescas que la que corre de ordinario. Algunos árboles sumamente delicados dejan caer sus hojas; pero otros, siempre verdes y lozanos, apenas sufren una pequeña paralización en la actividad de su savia. Esta estacion no lleva consigo la tristeza y la melancolía que produce la entrada del otoño en las latitudes tropicales: concébase si que la naturaleza está como sumergida en un medio letargo; pero cada rayo del sol lleno de calor y de vida la saca de aquel estado, con lo que tan próxima está la esperanza que no tiene cabida la tristeza. Aquellos meses, en que el sol se separa algunos grados, reanimando con una nueva vida las poblaciones y los campos, son esperados allí con impaciencia, en vez de temerlos como sucede en otras partes. El tránsito del astro del dia al solsticio de verano lleva consigo nu-

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó en el día 25 del próximo pasado Julio, y en el pueblo de Arbucias, á Pedro Moret y Juan Pellicer, reclamados por el juez de Santa Coloma de Farnés.

El teniente cabo D. Buenaventura Terradas con algunos mozos, auxiliando al Sr. comisario del cuartel 5.º, arrestaron en esta capital en la noche del 31 de dicho Julio á Engracia Coll, por haber comprado por infimo valor unos efectos robados.

Dicho cabo en la madrugada del 2 del actual arrestó en esta ciudad á D. Félix Martínez de Amarita, reclamado por S. E. el capitán general.

La escuadra de Barcelona en la mañana del mismo día 2 capturó en el camino que va de Sans á las Corts de Sarriá á Gabriel Cuyás, agente, por ladrón.

El cabo de la de Riudoms arrestó en la noche del 30 del próximo pasado Julio, y en el pueblo de Cambrils, á Domingo Gasans, por ser desertor del regimiento de Castilla.

El cabo de la de Valls capturó en la noche del 27 de dicho mes, y en el pueblo de Creixell, á Jaime Romen, por ser desertor del expresado regimiento.

La escuadra de Barcelona en la tarde del 4 de Agosto capturó en esta ciudad á Juan Perez, desertor del regimiento de Navarra.

La escuadra de Torelló en la noche del 28 de Julio próximo pasado, y en el término de Roma y Bordella, del partido de Berga, procedió á la detencion de Ramon Oñols, Antonio Armengau y José Armengau, por tenerles reclamados el señor juez del partido de Puigcerdá.

El cabo de la escuadra de Valls capturó en 4 del actual, y en el pueblo de la Secuita, á Juan Solé y Jané, reclamado por el juez de primera instancia de Tarragona.

La escuadra de S. Celoni arrestó en el día 6, y en el pueblo de Vilamajó, á María Llavina y Llovera, cómplice en un robo, y reclamada por el juez de primera instancia de Arenys de Mar.

El cabo de la de Riudoms capturó en el día 6, y en el término de la Morera, á Antonio Franquet, reclamado por el juez de Falset.

La escuadra de la Seo de Urgel en la noche del 5, y en el pueblo de Guils, procedió á la detencion de Francisco Noves, alias del Masons, reclamado por el juez de la Seo de Urgel.

La escuadra de San Celoni arrestó el 11, y en la villa de Hostalrich, á Francisco Lloveras, prófugo del presidio peninsular de esta plaza.

La escuadra de Moyá capturó en el día 10, y en la villa de Moyá, á Agustín Feliú, por cómplice en cierto robo.

El cabo de la de Riudoms, en la villa de este nombre, y en la tarde del 10, descubrió un juego de banca en la casa café de Angel Domingo y sorprendió en dicho juego á varios sujetos, de estos algunos quedaron arrestados por no haber presentado la fianza competente segun lo prevenido por el Sr. gefe político de aquella provincia, á disposicion de cuya autoridad puso dicho cabo un lienzo marcado, un vaso y seis dados que fue encontrado en la mesa en que se jugaba.

La escuadra de Barcelona en el día 13, auxiliando al alcalde de barrio de esta ciudad D. Francisco Javier Cuadras, capturó á Pedro Alesu, que fue conducido á la alcaldía.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés arrestó en el día 12, y en las inmediaciones de la villa de dicho nombre, á Pedro Foñi y á Antonio Pedral, por haberse herido recíprocamente y con navajas prohibidas.

Barcelona 16 de Agosto de 1844. (Id.)

Idem 18.

Insertamos á continuacion y con el mas vivo placer la siguiente carta dirigida al Sr. embajador frances, y oficio pasado al Sr. comandante general de la provincia de Tarragona por el ilustre general Presidente del Consejo de Sres. Ministros, con motivo del rago filantrópico del primero en favor de los infelices que sufrieron en la catástrofe acaecida en Tarragona, de que dimos cuenta á nuestros lectores. La generosa nacion francesa, que en todos tiempos, y hasta los últimos confines del mundo ha acreditado esos sentimientos que no le niegan sus mismo enemigos, ha tenido en esta ocasion un celoso representante, el dignísimo Sr. conde Bresson, que fiel órgano de la misma nacion no ha podido permanecer indiferente al horrible infortunio que tanta sensacion produjo muy justamente en la ciudad de Tarragona. Creemos pues un deber de justicia consignar rasgo tan distinguido, como lo hicimos asimismo con respecto á la suscripcion abierta por el Sr. comandante, oficiales y tripulacion del bergantin *Palinuro*, uniendo nuestros sentimientos de gratitud á los que en esa carta y oficio expresa el digno general Narvaez, que son los de la nacion entera.

Sr. embajador: Muy señor mio de todo mi aprecio: Me ha sido entregada la fina carta de V. E. y la letra de 29 rs. que, impulsado V. E. por ese sentimiento de generosa filantropía peculiar á la nacion francesa, ha tenido á bien consagrar al socorro de las desgracias causadas por la voladura del polvorin de esta plaza, en ocasion de contestar al saludo de un buque de guerra de la misma nacion por V. E. tan dignamente representada. Reciba V. E., Sr. embajador, el testimonio de mi gratitud por su noble desprendimiento, y acéptele como una señal de la que habrá de excitar en los desgraciados á quienes alcanzan las consecuencias de aquella catástrofe. Deseo que V. E. vea por la adjunta copia cuánto me complazco en que este rasgo de su generosidad sea conocido y apreciado por las tropas y habitantes de esta provincia. Reitero á V. E. con este motivo la seguridad de mi particular afecto y distinguida consideracion.

Tarragona 13 de Agosto de 1844.—Ramon María Narvaez.—Excmo. Sr. conde Bresson, embajador de S. M. el Rey de los franceses.

Copia que se cita.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. conde de Bresson, embajador de S. M. el Rey de los franceses, ha hecho el donativo de 29 reales, cuya letra incluyo á V. E., para el alivio de las desgracias causadas por el incendio del polvorin de esta plaza en ocasion de contestar el saludo de un buque de guerra de su nacion. Rasgo tan filantrópico, y que revela la generosidad del digno representante de un Gobierno amigo de la España, debe no solo excitar la gratitud de los desgraciados á quienes se consagra, sino tambien obtener la mayor publicidad posible. V. E. se la dará, comunicándolo á los gefes militares y tropas de esta provincia, y anunciándolo al público por medio de los periódicos oficiales de la misma, para que todos aprecien los generosos sentimientos del ilustre representante de la Francia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 13 de Agosto de 1844.—Ramon María Narvaez.—Excmo. Sr. comandante general de esta provincia. (Verdad.)

Cádiz 18 de Agosto.

Una ceremonia augusta se ha verificado ayer en esta ciudad, la bendicion de las nuevas banderas del brillante regimiento de Aragon. El acto tuvo lugar en la santa iglesia catedral, con asistencia de las autoridades civiles y militares y corporaciones convidadas por los dignos gefes del cuerpo. Predicó el presbítero D. José Lazo, cuyo conciso y bien ordenado discurso tuvo por principal objeto desvanecer los errores de la falsa filosofía, que no ve en los ejércitos sino un instrumento de opresion, y demostrar con el testimonio de los padres de la Iglesia, y hasta con las mismas palabras de Jesucristo, que la honrosa profesion de las armas se aviene perfectamente con las máximas de paz y de mansedumbre que nuestra religion santa nos enseña. Inculcó tambien el Sr. Lazo en el ánimo de los esforzados guerreros, á quienes se dirigia, aquellos principios de honor y de lealtad, que simbolizados en las banderas que la iglesia acababa de bendecir, constituyen la gloria á que puede aspirar el soldado cuando sigue la senda marcada por los deberes que la religion y el Estado le imponen.

Concluido el acto se verificó, con arreglo á ordenanza, el juramento haciendo los batallones las descargas correspondientes. (Com.)

Cuestion de Marruecos.—En la *Crónica de Gibraltar* hallamos noticias de Tánger hasta el día 13. El cónsul ingles Mr. Hay habia vuelto á la ciudad y ocupado su casa consular. El órden no habia sido alterado y se esperaba de un momento á otro al gobernador. El hijo de Abd-el-Rhman estaba acampado con sus tropas á poca distancia. Todos los buques españoles, excepto la fragata *Cristina*, habian dejado el puerto. La escuadra francesa no habia bombardeado ningun otro punto de la costa, y permanecia hácia el Oeste.

Esto es lo único que dice la *Crónica* sobre los asuntos de Marruecos. Nosotros debemos añadir que ayer tarde ha llegado á esta bahia la fragata *Cristina*, de manera que ya no queda ningun buque español en las aguas de Tánger, circunstancia que nos inclina á dar crédito á las voces que hacen dias circulan de hallarse arregladas nuestras disidencias con los moros.

Esto mismo se confirmó por la importante carta de nuestro activo corresponsal de Ceuta que á continuacion de estas líneas insertamos. Compréndese perfectamente que el Emperador haya accedido á las justas exigencias de nuestro Gobierno cuando se ve amenazado de una guerra con la Francia. Su interés, y el interes de la Inglaterra le aconsejaban esta politica.

Pero de todos modos, si es cierto que se nos da la satisfaccion reclamada, y que se indemniza á la nacion de los gastos causados en los preparativos para la expedicion de Africa, ampliándose al mismo tiempo los limites de nuestro territorio

de aventurarse á ir á la otra parte de las montañas que bordean la bahia. El camino de las montañas va á unirse á un pequeño rio al fondo de la rada á nueve leguas de Bombay, que es el punto adonde debe el viajero dirigirse. La travesía se hace en hermosas barcas de velas latinas, ordinariamente por la noche, porque es preciso aprovecharse de una brisa que, después de haber soplado tres horas con bastante fuerza, se va apagando poco á poco al amanecer. Bien pronto se dejan atras los grandes buques europeos y las sucias chalupas asiáticas que el comercio, cada vez mas activo, atrae por centenares al derredor de la ciudad inglesa. A medida que va entrándose en la calma de una noche serena se sienten saltar las olas agitadas, experimentase un bienestar inexplicable, y no parece sino que se adquiere nueva vida con el armonioso murmullo del viento que gime en los cocoteros alineados por todo lo largo de la isla. Deshízase la barca al principio por rocas sombrías y escarpadas; despues se costea una ribera mas baja y menos salvajes; distinguiéndose vagamente en la costa detras de las cabañas, donde no brilla luz ninguna, las palmeras que agitan lentamente sus copas bajo un cielo tachonado de innumerables estrellas. Los marineros indios duermen envueltos en largas piezas de algodón blanco parecidas á las sábanas; el piloto cauta en voz baja, y la grulla le responde arrojando desde los juncares su grito penetrante como la campana de un reloj. Las aves acuáticas, parecidas á los arroyos que nunca interrumpen su curso, ni su murmurio, tampoco suspenden sus cánticos, y se las ve continuamente y á todas horas.

Cuando se llega al puerto de Panwell se echa el áncora.

inmediato á Ceuta, nosotros creemos que la España debe darse por satisfecha y que el Gobierno merece la gratitud del país por haber defendido dignamente los intereses de nuestro pabellón.

Esperamos todavía nuevos datos para poder formar mejor nuestro juicio. (Id.)

Sevilla 19 de Agosto.

Ayer se ha cantado en la Santa iglesia catedral un *Te-Deum* en acción de gracias por la mejoría que el Emmo. señor arzobispo de esta diócesis ha experimentado en la gran enfermedad que lo puso á los umbrales de la muerte. (D. de S.)

Hemos visto el ensayo hecho por la fábrica de loza de Car-tuja, de la muestra puesta con el nombre de la calle de *Las Sierpes*, en la esquina que da frente á la Campana, el cual se ha ejecutado con autorización é intervencion del ayuntamiento, con el fin de que sirva no solamente de tipo á los fabricantes de loza ó de alfarería, sino tambien para que la ilustracion del público pueda comparar con lo que sobre el particular hayan adelantado las poblaciones principales de dentro y fuera del reino. (Id.)

Granada 20 de Agosto.

Se ven ciertas acciones en los Reyes que manifiestan de un modo explicito y terminante el grado de simpatías que tienen con los pueblos que gobiernan, y hasta qué punto les afectan sus desgracias. En el día se está tocando uno de los hechos que mas prueban esta verdad.

Noticiosa S. M. nuestra idolatrada Reina de la horrorosa catástrofe ocurrida en el incendio de la Alcaicería de Granada, decretó una suscripción en todo el reino en beneficio de tanta desgraciada familia como habia quedado sumergida en la mas desconsoladora miseria; dignándose S. M. suscribirse la primera con la cantidad de 120 rs., que han sido pagados de los fondos del Real patrimonio: al mismo tiempo mandó á su Gobierno que se adjudicase á dicha suscripción 200 rs. que estaban depositados en la comisaría general de Cruzada, y destinados para actos de beneficencia. No satisfecho todavia el deseo de S. M. de socorrer tanto infortunio, y sabedora que algunas distinguidas señoras de la corte, llevadas de su filantropía, se ocupaban en bordar algunas labores preciosas para que fuesen rifadas, y sus productos aumentasen los fondos de la suscripción, quiso inmediatamente nuestra jóven Reina, en union con su augusta hermana, contribuir tambien con el trabajo de sus Reales manos bordando ciertos primores para tan noble y benéfico objeto. ¡Llor eterno á tan grande Princesa, que no descansa ni sosiega cuando sabe que sufren y padecen algunos de sus súbditos!

A su imitación los cuerpos diplomáticos, los militares y civiles, las asociaciones y demas clases del Estado estan contribuyendo á tan filantrópica idea del modo mas decidido, segun se tiene publicado en este y otros periódicos: donativos recientes y dignos de citarse lo prueban aun mas.

La junta de interesados á la suscripción dirigió desde esta ciudad de Granada al Sr. regente de la audiencia de la Habana, D. José María Sierra, una solicitud para que como natural de esta ciudad, y con la que tiene grandes simpatías, promoviese la suscripción en aquella provincia; y dicho señor, al contestar que admitia gustoso semejante encargo, ha remitido 20 rs. de su bolsillo, sin perjuicio de ofrecer inscribirse en la suscripción que en aquella parte del nuevo mundo se abra, consiguiente á la Real orden circular de S. M.: acción que manifiesta hasta qué grado llega en tan noble magistrado el deseo de contribuir á calmar las dolencias de sus alligidos paisanos y antiguos conciudadanos.

Otro hecho generoso aumentará los fondos de la suscripción, y consiste en el donativo de los sueldos que tenia devengados el Sr. D. Manuel Alvarez y Arias, secretario que fue de la intendencia de rentas de esta provincia. Este funcionario supo en principios de Agosto del año próximo pasado el triste resultado del voraz incendio ocurrido en 20 de Julio anterior en la Alcaicería, y con fecha 5 de aquel mes solicitó de S. M. la aplicacion de los sueldos que se le debian como tal empleado al socorro de las infortunadas familias, víctimas de tan terrible acontecimiento; y S. M. se ha servido mandar que por la intendencia de esta provincia se liquiden sus haberes y se entregue su importe para socorro de ellas, resultando 20 y mas reales en favor de la suscripción general.

Semejantes desprendimientos merecen bien un testimonio público de gratitud que se debe tributar á estos empleados, cuyo recuerdo se hace cada día mas grato y apreciable á sus amigos y á cuantos los trataron de oficio y conocieron particularmente. (C. de la V.)

Anoche, reunidos los representantes en el colegio de Santiago, nombraron por unanimidad presidente al Sr. D. José de Castro y Orozco, y vice al Sr. D. Juan Bautista Quesada; estos no admitieron sino provisionalmente. Hoy á las once de la mañana se celebraba segunda junta para revision de poderes. (Idem.)

MADRID 24 DE AGOSTO.

Antes de ayer se presentaron el capitán general de este distrito y toda la oficialidad de la guarnicion á felicitar al señor Ministro de la Guerra por su feliz regreso á la capital del reino.

El capitán general dirigió la palabra á S. E. manifestando que la guarnicion de Madrid se congratulaba de su feliz regreso, tanto mas cuanto que al lado de SS. MM. y A. habia acompañado á tan augustas y queridas personas sin novedad ninguna en su viaje; á lo que contextó el Ministro en estos términos poco mas ó menos:

“Señores: Cuando dejé á Madrid las circunstancias eran espinosas, y sabia que la mano de la revolucion se hallaba levantada; pero quedaba en Madrid una guarnicion leal, obediente al Gobierno y decidida por su Reina. No dudaba, señores, que los esfuerzos de los enemigos del orden se estrellarian en la subordinacion y honradez de unos gefes y oficiales, norma del ejército español; y descansaba en su patriotismo, en sus virtudes. El ejército está todo compuesto de tan brillantes elementos: el de Cataluña y el de Valencia, que acabo de ver, son dignos de ejemplo, aunque no necesitan imitarse los regimientos del ejército español, puesto que todos estan á una altura. La guarnicion de Madrid ha ocupado mi memoria muchas veces; y ya que la suerte me ha puesto en posicion de poder ser útil, tal vez, á tan dignos gefes y oficiales, siempre atenderé con gusto sus servicios para que sean recompensados con justicia.

Sigamos, señores, tan buena senda, y cuando los enemigos del reposo público nos provoquen á la pelea, nos hallarán con una mano en la espada y otra en la ley. Tenemos que hacer mucho en obsequio de la paz y del orden: estamos haciendo compatibles el trono con la libertad, la libertad con el trono; y para conseguirlo tenemos que sofocar á una cuadrilla de miserables que viven á sombra de los disturbios.

Si Madrid goza de quietud, mucho se debe á la lealtad de su guarnicion y á la vigilancia y esmero de sus gefes; sepa pues por mi boca la guarnicion que ha cumplido con su deber y dado un testimonio de virtud envidiable.”

Aprehensiones hechas por el cuerpo de carabineros del reino.

Por el subteniente D. José Hermosa, de la comandancia de Alicante, y varios individuos, se logró la aprehension de siete arrobas de tabaco y cigarras el día 15 de Agosto en el pueblo de Villajoyosa.

Por el teniente de la de Badajoz D. Bartolomé Carlos Muñoz se aprehendieron en los días 6 y 9 tres caballerías mayores y cuatro menores con diferentes géneros y efectos de contrabando, y un reo en el Bodonal, camino de Zahinos; y por el subteniente D. Ignacio Sastre porcion de géneros de algodón en la casa de Fernando Codes.

Por el subteniente excedente de la de Málaga D. Leonardo Escurra se consiguió otra la mañana del 14, en el vapor frances llamado *Fénicio*, de varios paquetes de quincalla y dos baulles con géneros.

Por el sargento de caballería de la comandancia de Jaen Antonio Yesares, con varios individuos de su arma, se consiguió el día 10 del actual, en el pueblo de Ibro, la aprehension de 10 arrobas de tabaco.

En la noche del día 4 se consiguió por el cabo Juan Palomar, con varios individuos de la comandancia de Pamplona, la aprehension de cuatro sardos de tabaco y una caballería mayor, en las inmediaciones del pueblo de Arazuri. Por el de la misma clase y comandancia Tomas Ruiz de Angulo se verificó otra el 8 de dos paquetes de géneros de contrabando y un reo, en las inmediaciones de la Jefería. En la noche del 10 el referido cabo Palomar, consiguió la de otros tres paquetes en el camino de Azoz. (B. del E.)

CRONICA ELECTORAL.

Dice el *Diario mercantil de Valencia*:

Tenemos á la vista la siguiente candidatura de la provincia de Castellon, acordada en la junta de electores de la misma. Segun todos convienen, debe mirarse esta junta como modelo de cordura y sensatez y verdadera expresion de la provincia. Concurrieron á ella personas las mas notables de todos sus partidos, la candidatura fue aprobada por unanimidad y sin debate por los numerosos componentes, y el acuerdo adoptado con

las formalidades mas exquisitas. Tenemos una satisfaccion en hacerlo asi presente, y deseamos tenga Castellon muchos imitadores. Hé aqui la candidatura en cuestion:

DIPUTADOS.

Excmo. Sr. D. Luis Mayans.
D. Pedro Sabater.
D. José Madramany.
D. José Polo.
D. Joaquin Marco y Miquel.
D. Francisco Bonafont.

SENADORES.

D. Pascual Gil y Fonte.
D. José Miquel y Polo.
D. Carlos Bayer.

Coruña 19.—Adjunta remito la candidatura que circula en esta provincia con mas probabilidades de buen éxito: todos los que en ella figuran son personas independientes y muy decididas por la actual situacion, por lo cual creo que obtendrán la mayor parte de los votos de los electores de toda la provincia:

DIPUTADOS.

D. Ramon Lasagra.
D. Domingo Fontan.
D. Luis Pose.
D. Nicolas Fernandez Bolaño.
D. Plácido Muñiz.
D. Domingo Garcia Varela.
D. Juan Menendez.
D. José Montero de la Peña.
D. Luis de la Riva.
D. Miguel de Andres Garcia.
D. José Antonio Vila.
D. Juan Soler.

SENADORES.

El baylio D. Rafael Casmaño.
El general de artillería Ponte.
El brigadier de la misma arma D. Antonio Loriga.
D. Juan Menendez.
D. Miguel de Andrés Garcia.
El general de marina Romay.

Candidatura para la provincia de Zamora.

DIPUTADOS.

Sr. duque de Osuña.
Duque de Veraguas.
D. Modesto Cortázar.
D. Pedro Pablo Gomez.

SENADORES.

Duque de Castrotorreño.
D. Ecequiel Diez.
D. Gerónimo Fernandez.

Candidatura de la provincia de Málaga.

DIPUTADOS.

D. Juan Sevilla y Pozo.
Marques de Fuente-Piedra.
D. Federico Vahey.
D. José Leocadio de Ahumada.
D. Antonio Rios Rosas.
D. José Salamanca.
El general Alaix.
D. Miguel Crooke.
D. Joaquin Gonzalez del Pino.
D. Rafael Perez.

TERNA DE SENADORES.

D. José Alcántara Navarro.
El duque de Ahumada.
El marques de la Paniega.

Panwel es una plaza de comercio muy importante, que une á Bombay con las ciudades del interior, y es la primera en la línea de comunicacion entre aquella isla y los pequeños estados de la confederacion Maharatta, reasumidos en el territorio de la compañía. Al amanecer distinguimos grandes barcas con dos marineros cargadas de algodón, y esperando en la playa el reflujó: algunos carros, muchos bueyes, caballos y algunos camellos ocupaban todo el espacio de un cuarto de legua que separa la poblacion de la ribera. Lejos de estar desocupados los indios, á esta hora se entregan á sus trabajos de costumbre, cumpliendo con cierto recogimiento las prescripciones religiosas é higiénicas que forman el cuadro de su vida. En aquella comarca, en que la especie humana tan multiplicada parece que se envilece y que pierde su valor, no hay nadie que no tenga presente que procede de Dios, que salió del pie de Brahma ó de la cabeza de aquella divinidad creadora, y que el destino le ha hecho nacer para servir ó para mandar.

Desde la ribera hasta el pie de los valles se extienden espaciosas llanuras salinas y pantanosas, adonde van los ingleses á entregarse á la caza de las gallinas ciegas, su pasatiempo favorito. La aldea de Panwel esta construida á la entrada de las primeras gargantas de la montaña, y las ruinas de un antiguo fuerte atestiguan que aquella posicion habia determinado á los belicosos habitantes de la comarca á construir un importante puesto de guerra. Sambadgi, cuyas conquistas limitaron tanto los confines del imperio Maharatta, destruyó en 1682 la ciudadela que hacia sombra á sus intereses, porque los tenientes de Aurang-Zeb se apoderaron de aquel punto para aislar á

sus enemigos en las orillas del mar, impidiéndoles amenazar las costas con sus chalupas armadas. Los europeos no han construido establecimiento ninguno, de suerte que Panwell ha quedado hecha un vasto bazar sombreado de hermosos árboles, atravesado continuamente por las carabanas del interior, y donde resuena siempre el tamboril de las bayaderas, los gritos de los mendigos y las voces de los sportilleros. El terreno va subiendo ostensiblemente desde las últimas cabañas situadas á la larga del camino, y se va llegando á las rampas escarpadas. Si se baja de alguna montaña, despues de haberla atravesado, es para preparar á otra mas elevada y para llegar á las explanadas de los Gahuthas. La cadena que lleva este nombre se extiende desde el río Tapti hasta el cabo Comorin. Por lo general está separada del mar una distancia de 40 á 70 millas, excepto un solo punto en que sus últimas vertientes van á hundirse en el agua, mostrando á los navegantes en toda su extension las cimas amontonadas, ligeramente serradas, que la hacen parecerse á las montañas de Arabia, hácia el estrecho de Bab-el-Maubeh.

Es una ley de la naturaleza que las extremidades de los continentes avanzados en medio de las aguas, esten sostenidos por una línea de montañas: lo mismo que los Andes forman el espinazo, digámoslo así, de toda la América del Sur, así los Gahuthas son, con sus diversas ramificaciones, los miembros de la península indiana. Si no tienen como las cordilleras picos llenos de nieve hasta las nubes, presentan en cambio gradas multiplicadas parecidas á las cumbres sucesivas por las que se sube desde las riberas del Océano pacífico á lo mas alto de

Chile. En medio de las cadenas inferiores, cuyas venas contienen grande abundancia de pórfido, del que los indios trabajan estatuas colosales, se extienden llanuras encajonadas que podrian tomarse por lagos desecados. Antiguos caminos, tan espaciosos como las vias romanas, atraviesan por algunas partes aquellas fuentes; algunas palmeras salvajes, que el viento sembró en irregulares espacios, cubren la calzada con su escasa sombra. Otros árboles de la misma familia, por lo general coronados de una bandada de buitres negros, se elevan por distintas partes en aquellos solitarios espacios, unas veces entre un matorral de arbustos, y otras en el cauce seco de un arroyo. Al pie de aquellos montes recogidos por su base, y ásperos y cortados por su cima, se ven algunos restos de flores-tas en las que se pierde el camino á la entrada de un desfiladero. Alguna humareda azul que se percibe en lontananza hace conocer que existe alguna cabaña en aquellos bosques tranquilos; las porciones de terreno que no baña ningun arroyo, abrasadas por los rayos de sol reberberados de las rocas vecinas, son incapaces de cultivo y estan casi inhabitadas. Aquella region tan cercana al Océano da á conocer lo que seria la rada de Bombay si por consecuencia de un gran cataclismo se retirasen las aguas dejando seco el intervalo que separa las islas. A medida que se va entrando en el corazon del país, los montes, trabajados siempre por los torrentes que producen las lluvias, presentan prodigiosas desolaciones, espantosos precipicios y vallados donde la vejetacion tropical se desarrolla en todo su esplendor.

(Se continuará.)

Con fecha del 21 remiten al *Globo* desde Burgos la siguiente candidatura que, según le aseguran, es la que corre más acreditada.

Elecciones de 1844.

Reforma de la Constitución en la parte necesaria para su estabilidad y para la consolidación del trono.—Dotación substancial y decorosa del culto y clero.—Leyes orgánicas que aseguren la tranquilidad y prosperidad del país.—Arreglo de la Hacienda pública.

DIPUTADOS.

D. Ramon Santillan.
D. Tomas Diaz Cid.
D. Lorenzo Flores Calderon.
D. Vicente Collantes Alonso.
D. Modesto Cortazar.
D. Fernando Alvarez.

SENADORES.

El marques de Claromonte.
D. Juan Antonio Barona.
Sr. obispo de Barcelona.

VARIEDADES.

Escriben de Quiberon al *Nacional del Oeste*:

Ayer 3 á las tres de la tarde ha aparecido un globo luminoso en el Este de nuestra península. Se ha paseado lentamente por la orilla, y despues de algunas ligeras oscilaciones a su bajada, el meteoro ha precipitado su marcha. Entonces numerosas chispas parecían salir del cuerpo principal, que cambiando su color encarnado en matices azules y despues blanquecinos, desapareció por el Sud-sud-oeste en forma de espiral.

La distancia que ha recorrido es la de cerca de un kilómetro, y su elevación de la tierra parecía ser de 150 á 200 metros.

Los habitantes que han visto el fenómeno han podido gozar de un espectáculo que M. Arago y compañía hubieran pagado muy caro.... estaban asustados, consternados! En efecto, el prefacio de la *gran prediccion* estaba delante de sus ojos! Y esta profecía es la de la *Gerh Perrine*, nombre que hace temblar al niño en la cuna, y ante el cual, hecho ya hombre, se cree poco seguro.

Hé aquí la prediccion traducida del Breton:

“Una gran luz aparecerá sobre vuestras cabezas.... El aire os traerá el ruido de las armas... dos grandes naciones se aprestarán al combate.... El mar se teñirá en sangre, y los hombres serán tan raros que las mugeres saldrán de sus casas para verlos pasar.”

AVISOS.

Sociedad de padres de familia correspondiente al año de 1839.

No habiendo sido suficientes todas las consideraciones que se han tenido con los socios que á continuacion se expresan para que paguen lo que deben, faltando así á lo que terminantemente estipularon en el contrato de sociedad, les prevengo, en virtud de acuerdo de la junta de diputados, que si en el término de seis dias no se presentan á pagar en casa del tesorero D. Manuel Góiri, calle del Príncipe, núm. 16, se les demandará en justicia con todo el rigor que las leyes dispensan contra los que faltando á una obligación tan sagrada estan causando perjuicios á los demas socios.

D. Juan Antonio Fernandez de Rojas; D. Juan Lidón; D. Eladio Mata; D. Joaquín Espadín; D. Juan Leida; Don Celestino Cuero; D. José García de la Granda; D. Cristóbal García; Doña Juana Peralta; D. Juan Lopez, platero; Don Antonio Pablo Udaeta; viuda de D. Juan Perez; D. Ibo Roberto; D. Sebastian Cipriano de Castro; Doña Florentina Fernandez; D. Gregorio Miguel de Mendibil; D. José Cerbo y Basanta; D. Gregorio Uriarte, y D. Lorenzo Cisneros.—El presidente de la sociedad, José Batalon.

Desde el dia 19 del presente mes de Agosto se ha extrañado un talon núm. 1407 de rs. vn. 141,336, dado con fecha 10 de Julio último por D. Fernando Fernandez Casariego contra el Banco de Isabel II. Se ruega al que le haya encontrado se sirva entregarlo á D. Francisco de las Bárcenas, plazuela de Santa Cruz, núm. 2, cuarto principal, y se le dará el hallazgo; en la inteligencia que estan tomadas las precauciones necesarias para que no se satisfaga por dicho Banco.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de libros y almacen de la misma se vende á 30 rs. en rama, 31 en rústica y 36 en pasta el tomo 32 de decretos, que comprende los expedidos en los seis primeros meses de este año.

Este tomo es de los mas abultados de la coleccion, pues consta de 105 pliegos sin los estados.

A los que lleven una docena de ejemplares se les dará uno gratis.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Medicina doméstica por Bucham, traducida del inglés al castellano. Un tomo en 8º, edicion de 1795, á 5 rs. rama y 9 pasta comun.

Las verdades de que esta obra está llena son, según su traductor tan claras y conformes á la buena filosofía, que se encuentran muy pocos tratados magistrales igualmente sencillos y útiles y que mas se adaptan á la inteligencia de todos. El filósofo y esclarecido ingenio del sábio Bucham reúne y expone con la mayor brevedad y elegancia lo que con mucho trabajo se aprende en obras mas extensas. Así que este tratado es sumamente útil, no solo á los padres de familia, sino tambien

á todos los que puedan tener alguna influencia en la educación física de los niños. Se halla enriquecida esta edicion con un suplemento del traductor sobre el mismo asunto y las notas que el Sr. Duplanil puso á su muy apreciable traducción francesa.

Metaphysica et logica (Joannis Aug. Ernesti) cum praefatione, disputatione proemiali, et notis Emmanuelis Joachimi de Condado, in matrit. nobilium Seminario juris naturae et gentium regii professoris. Matriti, 1785, á 4 rs. rama y 5 rústica.

Al mérito tan conocido y celebrado de Ernesto reúne esta edicion un largo prefacio y discurso preliminar sobre la historia de la filosofía y sus progresos en los últimos siglos, escritos por el editor de la obra, que era catedrático de derecho natural y de gentes en el Real seminario de Nobles.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 de Agosto á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Titulos al portador del 5 por 100, 20% en carpetas al contado: 20 á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Titulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 27 $\frac{1}{2}$, 3, nueve dieziseisavos, once dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$ y 27 siete dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 25 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.]
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.
Idem de la carretera de la Coruña, 00.
Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 $\frac{1}{2}$ pap. Paris, 16-5.

Alicante, 1 pap. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ din. d.	Santander, $\frac{1}{2}$ d.
Bilbao, par.	Santiago, $\frac{1}{2}$ din. d.
Cádiz, id.	Sevilla, par.
Coruña, $\frac{1}{2}$ d.	Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
Granada, $\frac{1}{2}$ d.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Esteban Sanchez y D. Pablo Martin Campomanes para que dentro del término de 15 dias comparezcan en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, á fin de recibirles su declaración en cierto exorto de la subdelegacion de Rentas de Cáceres; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dr. D. Isaac Bachiller y Jaramillo, juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido.

Hago saber que en este mi juzgado, y por la escribanía del que refrenda, pende causa criminal de oficio contra Aquilino Humanes, vecino de Villaluenga, y cuyas señas se estanpan á continuacion, á consecuencia de las heridas graves que en la noche del 14 de los corrientes hizo á su convecino Felipe García. Por tanto, en atencion á que el Aquilino se ha fugado de su pueblo, encargo á las autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del mismo, y en este caso le remitan á mi disposicion con toda seguridad; pues en ello se interesa el servicio nacional y la recta administracion de justicia.

Dado en Illescas á 22 de Agosto de 1844.—Dr. Isaac Bachiller y Jaramillo.—Por su mandado, Cipriano Rodríguez.

Señas personales del prófugo.—Aquilino Humanes, edad como de 22 años, estatura dos varas, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, barbilampiño y un modo de mirar como atravesado y bajo.

Idem de sus ropas al fugarse.—Pantalon de primavera, chaleco de percal, zapatos recios, sombrero redondo, en mangas de camisa y con una manta rayada de gerga.

D. Alejandro Viaña, juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde que aparezca el primer edicto en la Gaceta del Gobierno, á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que está dotada la capellanía vacante fundada en esta villa por D. Bartolomé Gonzalez Dueter y Doña Josefa Hidalgo, su muger, en 1744, para que dentro de dicho término se presenten por sí ó por medio de procurador con poder suficiente á deducir el que les asista; pues trascurrido se dará la providencia que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Alore á 5 de Julio de 1844.—Alejandro Viaña.—Por mandado de dicho señor, y por la escribanía que usó D. Francisco Ramirez, José Biella.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de ella D. Jacinto Revillo y término preciso de 20 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la

Gaceta del Gobierno, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Félix de la Calle, vecino y confitero que fue de esta corte, para que por sí ó persona legalmente autorizada comparezcan ante dicho Sr. juez y escribanía á deducir las acciones que les asistan; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

D. Juan Fiol, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia, juez de primera instancia de esta M. H. villa de Madrid.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes correspondientes al patronato Real de legos, capellanía colativa y memoria que mandó fundar Mateo Ruiz, vecino que fue de esta corte, en la iglesia parroquial de la villa de Almiruete, provincia de Guadaluajara, en el testamento que otorgó en 12 de Junio de 1652, ante Matias Serrano, escribano de S. M., cuyo encargo hizo á su tío Alonso Serrano, que lo verificó en 15 de Noviembre de 1655 en el testamento que otorgó y fue abierto con todas las solemnidades de derecho en 5 de Marzo de 1658, ante el escribano de número de esta villa Marcos Martinez Leon, en cuya fundacion dispuso entre otras cosas el señalamiento de 400 ducados para el capellan, del producto que rindiesen los 89 de capital impuestos sobre unas casas en esta corte, plazuela de Herradores, que hacen frente á la de los Tintes; cuya capellanía se halla vacante desde el año de 1831, por fallecimiento del que la obtenia D. Bonifacio Pascual Herranz, para que en el término de 20 dias desde el en que se publica este anuncio, se presenten en el referido juzgado y escribanía del número del infrascrito, por sí ó persona autorizada en forma, á deducir el que les asista; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Por providencia del Sr. D. José Maria Montemayor, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. José García Varela, se cita, llama y emplaza por término de 20 dias, contados desde la publicación de este anuncio, á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Fernandez del Campo, para que lo deduzcan en dicho juzgado; apercibidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio.

VACANTES.

Con motivo de que por su edad nonagenaria y enfermedades crónicas, que le causan continuas dolencias y operaciones dolorosas, se hubiese inutilizado el médico-cirujano titular de la villa de Avilés, en Asturias, D. Pedro Luis Martinez, el ayuntamiento, atendiendo á los servicios que por espacio de 50 años ha prestado en ella, acordó su retiro conforme á los deseos del interesado, con la pensión de 200 ducados de los 400 que gozaba de dotacion sobre los fondos comunes, y en consecuencia declarar vacante la plaza con los 200 ducados restantes y 1600 rs. mas que solicitará de las autoridades superiores sobre los mismos fondos; de suerte que el agraciado disfrute de la dotacion de 3800 rs. durante los dias y vida del citado D. Pedro, si las autoridades superiores acceden al aumento expresado, y 63 rs. á la muerte de este, y 2 rs. por visita de los individuos de la clase rica, á fin de igualarla con la del médico que tambien se declaró vacante antes de ahora, y se anunció en los papeles públicos. Los aspirantes tendrán la bondad de dirigir á esta secretaría sus memoriales y demas documentos, francos de porte, dentro de mes y medio, contado desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid; aunque la plaza no se proveerá hasta pasados tres meses despues de dicha insercion.

Avilés 13 de Agosto de 1844.—El alcalde constitucional, Ramon Gonzalez Llanos.

BIBLIOGRAFIA.

EL TOCADOR, Gaceta del bello sexo, periódico semanal de educación, literatura, anuncios, teatros y modas, dedicado á las damas por una sociedad de caballeros.

Se suscribe en Madrid en el establecimiento artistico-literario de Manini y compañía, plazuela de Sta. Catalina de los Donados, núm. 1, cuarto principal; en la librería de Brun, frente á la obra de San Felipe; en la de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; Denué Hidalgo, calle de la Montera; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Matute, calle de Carretas; en el almacén de música de Mascardo, calle de Preciados, número 16; litografía de Bachiller, y en la perfumería de Sana-huja, calle de Relatores.

En las provincias en las comisiones del establecimiento y en las administraciones y estafetas de correos.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

LOS COBRADORES DEL BANCO.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena el drama en cinco actos, titulado

LA TERESA.

Terminará con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.